MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



DT: 134 CJO/ger 29112017 REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 29 NOV 2017

Hoy se decretó lo que sique:

EXENTO N

## CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por la interesada doña NOELIA DEL CARMEN DONOSO ORELLANA. Rut.: 06.514.531-6, de fecha 28 de Noviembre de 2017 e ingresada mediante providencia Nº 4286 de igual fecha.

## VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, , La Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2017, del vehículo placa patente única KR.1079-2, furgón, marca Suzuki, modelo SK 410 Blan, Nº de motor 982891, Nº de chasis 100136, color blanco, año 1993, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2017.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2016, según se acredita mediante Folio  $N^\circ$ 10567892 de fecha 28 de Marzo del 2016.

CAROLINA URIBE SILVA

Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde

RSAE/LCUS//RPV

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes

